

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**152****MADRID NÚMERO 30**

## EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Jesús Vicente Rebollo, doña María del Mar Avi Sánchez, doña Victoria Serrano Nieto, doña Olga Rubio Sanjusto, don Juan José Rubio Ocaña, don Felipe Pinel Beteta, doña Ana Belén Pardo Recio, doña Julia Palacios Maroto, doña Ana Colo Díaz, doña Esmeralda Lebrusán Longas, doña Teófila García Gascón, doña Elena Gutiérrez López, doña Isabel Fernández Fresno, doña Ana María Fernández Fernández, doña Estrella Fernández Dávila, doña María Jesús Delgado Martínez, doña Sandra de la Gala Enciso, doña Encarnación Bravo García Gil, doña Sonia Blanco Iglesias, doña Dolores Teijido Rodríguez y doña Josefa Bernal Pereira, contra “Confecciones A Mom, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 729 de 2012, se ha acordado citar a “Confecciones A Mom, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Confecciones A Mom, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 28 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.009/12)